



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

“AÑO DE LA UNIVERZALISACION DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 453 -2020-MPM/A

Moyobamba, **22 SEP '20**

## VISTO:

Informe N°054-2020-SGDCyS/MMM, de fecha 08 de setiembre del 2020, Nota Informativa N°115-2020-MPM/GDE/SGDCyS; Nota Informativa N°585-2020-MPM de fecha 06 de setiembre del 2019; Proveído de fecha 15 de setiembre del 2020, y;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza N° 333-MPM, de fecha 01 de marzo del 2016, publicado en el portal Oficial del Estado Peruano, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones - ROF y la nueva estructura orgánica de esta institución, y mediante Ordenanza Municipal N° 380-MPM, de fecha 24 de julio de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; en la que se establece el cargo de Procurador Publico Municipal, cargo de confianza;

Que, con la Resolución de Alcaldía N° 225-2020-MPM/A, de fecha 18 de junio del 2020, se designa, con efectividad a partir del 18 de junio de 2020, al Ing. CARLOS ENRIQUE PRETELL PAREDES, como GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO, de la municipalidad provincial de Moyobamba, cargo de confianza previsto en cuadro para asignación del personal provisional (CAP-P) aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 380-MPM, de fecha 24 de julio de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; en la que se establece el cargo de Procurador Publico Municipal, cargo de confianza;

Que, mediante Informe N°054-2020-SGDCyS/MMM, de fecha 08 de setiembre del 2020, la Encargada de la Administración del Camal Municipal, solicita a la Sub Gerencia de Desarrollo Comercial y Servicio, la designación de un Coordinador Responsable para representar ante la Institución de Servicio Nacional de Sanidad Calidad Agroalimentaria (SENASA);



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

“AÑO DE LA UNIVERZALISACION DE LA SALUD”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 453 -2020-MPM/A

Que, mediante Nota N°115-2020-MPM-GDE-SGDCyS, de fecha 08 de setiembre del 2020, la Sub Gerencia de Desarrollo Comercial y Servicios, solicita a la Gerencia de Desarrollo Económico, la designación de un Coordinador Responsable, con la finalidad de representar ante la Institución de Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA);

Que, mediante Nota N°585-2020-MPM-GDE, de fecha 06 de setiembre del 2020, la Gerencia de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia Municipal la designación de un Coordinador Responsable, con la finalidad de representar ante la Institución de Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA);

Que, mediante proveído, de fecha 15 de setiembre del 2020, el Gerente Municipal, autoriza al Jefe de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo.

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6), y a lo establecido en el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR,** al **ING. CARLOS ENRIQUE PRETELL PAREDES** – Gerente de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, como Coordinador Responsable de la Entidad ante el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA).

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR,** la presente resolución, a la parte interesada y a Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Oficina de Gestión de las Personas; así como a las demás oficinas según corresponda, para su conocimiento y fines.

*Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA  
REGION SAN MARTIN  
ALCALDIA  
SR. GASTELO HUAMAN CHINCHAY  
ALCALDE